



**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL  
23 DE OCTUBRE DE 2024**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2024, mediante Videoconferencia los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebraron la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del año 2024.

Como miembros propietarios participaron: el Mtro. Rogelio Arturo Aviña Martínez, Titular del Órgano Interno de Control Específico en Aeropuertos y Servicios Auxiliares y el Ing. Jorge Garza Aburto, Subdirector de Administración y Encargado de la Coordinación de Archivos.

Como miembro suplente participó: el Ing. Fidencio Valero Hernández, Subdirector de Planeación y Desarrollo Estratégico y Presidente Suplente del Comité, en representación del Coordinador de Planeación, Comunicación y Desarrollo Estratégico.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica, la Lcda. Melani Rivera Yáñez.

Como invitados participaron: el Mtro. Iván Orlando Gómez Casas, Gerente de Operación de Aeropuertos; Gregorio Martínez Lozano, Jefe de Área "A" de Seguridad de la Aviación Civil y Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones que adopte este Comité, son públicas, por lo tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrían este carácter, por lo que, a fin de dar inicio a la presente sesión, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existía quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lcda. Melani Rivera Yáñez, manifestó que existía el quórum necesario, y que por ende, los acuerdos adoptados en esta sesión, se considerarían legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada de los contratos, convenios, facturas y actas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

No existiendo comentarios ni votos en contra, por unanimidad de votos de los miembros del Comité, se aprobó el Orden del Día propuesto.

**1. Lista de asistencia**

Para el deshago de este punto, el Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, la Lcda. Melani Rivera Yáñez,



si se contaba con el quórum legal para sesionar, a lo que la Secretaría, respondió afirmativamente, haciendo el comentario de que la presente sesión se está celebrando vía remota, y que, con posterioridad se circularía la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

**2. Análisis y resolución respecto de la clasificación de la información como parcialmente confidencial y parcialmente reservada de los contratos, convenios, facturas y actas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

El Presidente Suplente del Comité, el Ing. Fidencio Valero Hernández, cedió la palabra a Joel Manríquez Novelo para la presentación de este punto.

Haciendo uso de su voz, Joel Manríquez Novelo señaló, que la documentación relacionada a este punto fue puesta a disposición en la carpeta adjunta en la convocatoria y solicita obviar la lectura de la misma; no obstante, señaló que se proporcionó documentación por parte de las Gerencias de Seguridad, de Operación en Combustibles, Servicios Generales y Protección Ambiental, así como de las Administraciones Aeroportuarias de Poza Rica, Tehuacán y Tepic, presentando las versiones públicas de 11 contratos, 1 convenio y 20 facturas, en estos documentos se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales cuya divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública.

Asimismo, refirió que se recibió la versión pública del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares 2024, proporcionada por la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo, en la cual, se testa información consistente en actuaciones judiciales y las estrategias procesales; cuya divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública y si pone en riesgo los intereses y el patrimonio del Estado Mexicano, particularmente de este Organismo.

En referencia a la información recibida, la primera parte se clasifica parcialmente por contener datos personales y; la segunda parte, en relación al Acta de la Sesión Ordinaria, es clasificada parcialmente como reservado por contener actuaciones judiciales y estrategias procesales.

En ese sentido se presenta el proyecto por el cual se aprueba la reserva parcial de la información señalada por un periodo de cinco años y los datos personales, no cuentan con periodo toda vez que son confidenciales, para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia de este Organismo y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Al respecto, el Presidente Suplente Ing. Fidencio Valero Hernández, preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario.

No existiendo comentarios por parte de los miembros del Colegiado, se aprobó por unanimidad de votos el siguiente:



**ACUERDO CT-EXT-23102024-01**

**El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información, en los siguientes términos:**

	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
<p><b>Contratos, convenios, facturas y actas</b></p>	<p><b>CT-084-2024</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares <b>CONFIRMA</b> la clasificación como <b>PARCIALMENTE CONFIDENCIAL</b>, y aprueba las versiones públicas de <b>11 contratos, 1 convenio y 20 facturas</b> que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución y que fueron proporcionados por las <b>Gerencias de Seguridad, de Operación en Combustibles, Servicios Generales y Protección Ambiental</b>; así como, de las <b>administraciones aeroportuarias de Poza Rica, Tehuacán y Tepic</b>, de los que se eliminaron datos personales y datos bancarios de personas físicas y morales.</p> <p>Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la resolución, por lo que, al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 110, fracciones X y IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III; Vigésimo Noveno y Trigésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares <b>CONFIRMA</b> la clasificación como parcialmente <b>RESERVADA</b> por <b>cinco años</b> y aprueba la versión pública del <b>Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares 2024</b>, que fue proporcionada por la Gerencia de lo Contencioso y Administrativo, respecto de la información que se elimina, consistente en las actuaciones judiciales y las estrategias procesales; cuya divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la</p>



		gestión pública, motivo por el cual se aprueba la reserva parcial de la información detallada en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
--	--	---

En virtud de no haber más comentarios, ni asuntos por tratar, agotado el Orden del Día y aprobado el acuerdo de la presente sesión, en uso de la voz, el señor Presidente Suplente, agradeció a los participantes del Comité, dando por terminada la Sesión a las 12:11 horas, del día de su inicio, redactándose esta acta para constancia.

**FIRMAS**

**Ing. Fidencio Valero Hernández**  
Subdirector de Planeación y Desarrollo  
Estratégico, en representación del  
Coordinador de Planeación, Comunicación y  
Desarrollo Estratégico y  
**Presidente Suplente del Comité**

**Mtro. Rogelio Arturo Aviña Martínez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
Específico en Aeropuertos y Servicios  
Auxiliares  
**Miembro Propietario**

**Ing. Jorge Garza Aburto**  
Subdirector de Administración y Encargado  
de la Coordinación de Archivos  
**Miembro Propietario**

**Lcda. Melani Rivera Yáñez**  
Secretaria Técnica del Comité de  
Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaría Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.



**INVITADOS**

**Mtro. Iván Orlando Gómez Casas**  
Gerente de Operaciones de Aeropuertos

**Gregorio Martínez Lozano**  
Jefe de Área "A" de Seguridad de la Aviación Civil

**Joel Manriquez Novelo**  
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 23 de octubre de 2024. (05/05).

